



COMUNICADO

AUDIENCIA PUBLICA MODELO INTEGRAL DE SALUD - MIAS

Bogotá D.C. 21 de noviembre 2016, salón Boyacá Capitolio Nacional

El pasado lunes 21 de noviembre, las organizaciones nacionales de enfermería, nos dimos cita en el salón Boyacá del Congreso de la República para socializar y discutir la actual Política Modelo Integral de Atención en Salud MIAS, con una participación masiva de 200 personas entre profesionales, estudiantes de enfermería procedentes de diferentes regiones del país, representantes de organizaciones sindicales y comunidades, que acompañaron este importante evento.

El convocante Parlamentario Doctor OSCAR OSPINA QUINTERO, Representante a la Cámara por la Alianza Verde en el Departamento del Cauca, gestionó ante la Comisión Séptima de la Cámara la realización de esta audiencia. La calidad de enfermero que detenta y trayectoria profesional en la gerencia de institución de salud y en el cargo que ocupó como Secretario de Salud del Cauca, le permiten afirmar que el MIAS es parte de una política pública en construcción, no siendo la respuesta a las crisis del sector salud. Al proponer desde la diferencia, estima que enfermería jugará un papel central en esta política.

Intervinieron: El Senador de la Republica Roy Barreras, el Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía Carlos Alberto Cuenca, representantes de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, Sindicato Nacional de Empleados de la Salud SINDESS, Asociación Nacional Sindical de Trabajadores ANTHOC, las Presidentas de: La Organización Colegial de Enfermería OCE, Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería ACOFAEN, la fiscal de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, Delegadas de la OCE y ANEC Antioquia, del Tribunal Nacional Ético de Enfermería TNEE y de la Asociación Colombiana de Estudiantes de Enfermería ACEE.

Las discusiones se orientaron a analizar la actual Política de Atención Integral de Salud - PAIS, en sus componentes estratégicos y operacionales a través del Modelo de Atención en Salud - MIAS, destacando que la política PAIS enuncia la importancia de la Atención Primaria en Salud APS como una de las estrategias y el autocuidado, **pero estos no se desarrollan en ninguno de los componentes operacionales y que tal como se encuentra el MIAS, este acentúa el enfoque morbicéntrico, intensifica las relaciones de poder que se producen y reproducen continuamente en las instituciones del sector, concibe como única alternativa el mercado de los servicios y profundiza la integración vertical.** Así mismo, al intentar aplicar la concepción de los determinantes sociales de la salud en el territorio como en el caso del modelo piloto en el Departamento del Guainía, reduce la determinación social de la enfermedad a una sumatoria de causas y factores independientes y dispersos. Para el MIAS, la comunidad está conformada por conjuntos de personas indiferenciadas económica y socialmente, siendo cada individuo dentro del conjunto el principal responsable de su situación de salud por elección propia.

Se presentaron denuncias, por parte de trabajadores despedidos de la Secretaria de Salud del Guainía y el Representante a la Cámara por el Guainía sobre el fracaso del piloto del MIAS en este departamento y condición de inseguridad en servicios de salud en que se



mantiene a la población; no se hizo presente el Secretario de Salud, principal responsable de la salud del departamento. La política MIAS no tiene previsto formalmente un presupuesto nacional, ni contratación para el recurso humano como recurso misional acorde a los artículos 17 y 18 de la Ley Estatutaria de Salud. La intervención del Viceministro de Salud, Dr. Luis Fernando Correa, en ausencia del Ministro no respondió a ninguno de los interrogantes y peticiones de los asistentes a esta audiencia.

Se concluyó, que un modelo de salud basado en el reconocimiento de la determinación social de la enfermedad y apoyado en la experiencia desde la APS, es alternativa para disminuir las inequidades de nuestra población y alcanzar mejores niveles de salud, a través de la garantía del derecho fundamental a la salud. Sin embargo, es necesario el compromiso del gobierno y los legisladores para su materialización, así como de la participación activa e informada de la sociedad y el recurso humano en salud que han estado ausentes o vienen siendo utilizados para dar legitimidad al MIAS.

Se resaltó el papel central que tiene el profesional de enfermería en el diseño e implementación de un modelo de atención integral en salud incluyente. La trayectoria de esta profesión en atención primaria en salud en el pasado, y en el desarrollo de estrategias de intervención colectivas en todo el territorio nacional le ha permitido conocer en forma cercana y profunda los grandes problemas de salud del pueblo colombiano y el acceso inequitativo a los bienes en salud; las enfermeras han desarrollado competencias, experiencia y compromiso con la sociedad, logrando en algunas oportunidades con sus intervenciones cambio significativo en indicadores, a tal punto que el propio Ministerio de Salud en la Resolución 6999 de 1992 reconoció la importancia de enfermería en la atención primaria en Colombia y las declaró como **líderes en el área de atención primaria y el cuidado comunitario**.

Como conclusión de la audiencia, proponemos al gobierno conformar una mesa de trabajo con designación de funcionarios y nuestra participación para atender los siguientes temas:

1. Participación de la profesión de enfermería en la orientación e implementación del modelo MIAS con enfoque de determinación social de la enfermedad, y clara inclusión de las capacidades y competencias de esta profesión en el abordaje de la salud con equidad y en la reducción de las desigualdades.
2. Participación de la profesión de enfermería en la construcción y determinación de políticas en la formación de este recurso profesional.
3. Cumplimiento de lo acordado en la negociación estatal sobre la elaboración de un Estatuto para los trabajadores del sector salud que confiera dignidad a quienes lo ejercemos y seguridad a la población colombiana.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA